

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

1300

Resolución No. _____

01 JUN 2015

Ministerio de Educación, Guatemala, _____

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS COMPROBANTES DE MODIFICACIÓN FÍSICA -CO2F-, GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN-, DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN SIGUIENTES: ~~TOTONICAPÁN, SUCHITEPÉQUEZ, BAJA VERAPAZ, PETÉN, ZACAPA, JALAPA, GUATEMALA SUR Y GUATEMALA OCCIDENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.~~

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la Ley de implementación de medidas fiscales, aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y aprobación de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 495-2015, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 495-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, establece que, "... las autoridades superiores de las instituciones de la Administración Central aprobarán por medio Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 38 del Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala (referente a la actualización de la ejecución física); indica que "Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera." **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 495-2014, las Direcciones Departamentales de Educación, procedieron a registrar en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, su reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la siguiente manera: ~~Totonicapán, comprobante 3; Suchitepéquez, comprobante 4; Baja Verapaz, comprobante 3; Petén, comprobante 3; Zacapa, comprobante 3; Jalapa, comprobante 2; Guatemala Sur, comprobante 2 y 3; y Guatemala Occidente, comprobante 2,~~ y que se adjuntan a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base al artículo 194 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Decreto Número 13-2013 "Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica

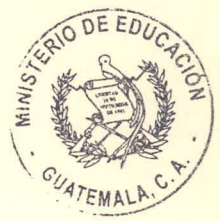
Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

del Presupuesto; Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de la Administración Tributaria”; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República, Ley de implementación de medidas fiscales, aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y aprobación del financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014; artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 495-2014 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; Resolución del Ministerio de Educación No. 2210 que establece las Normas de apertura para la programación y ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2015; Artículo 1, literal g) del Acuerdo del Ministerio de Educación Número 0016-2014 y conforme a Dictamen No. 05 de fecha 6 de mayo de 2015, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y los subproductos de las Direcciones Departamentales de Educación de: Totonicapán, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Jalapa, Guatemala Sur y Guatemala Occidente, para el ejercicio fiscal 2015; mismas que se establecieron de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Educación. La reprogramación de metas físicas se registraron en el Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que se detallan en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- adjuntos a la presente Resolución y que se consolidan a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 92. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 92 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a las Direcciones Departamentales de Educación de: Totonicapán, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Petén, Zacapa, Jalapa, Guatemala Sur y Guatemala Occidente; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. ---

CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06	05	2015	92
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1300	01	06	2015	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	7	Estudiantes del ciclo básico beneficiados con Becas Escolares del Nivel	-12.00	2301
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	-9.00	2301
14	1	0	1	0	6	Estudiantes de Formación de Maestros beneficiados con Bolsas de Estudio	-23.00	2301
14	0	0	5	0	4	Alumnas de Formación de Bachiller con Orientacion en Docencia	-7.00	2301
14	0	0	5	0	7	Alumnas de Formación de Peritos beneficiadas con bolsas de estudio	-2.00	2301
14	1	0	1	0	6	Estudiantes de Formación de Maestros beneficiados con Bolsas de Estudio	-16.00	2301
14	1	0	2	0	16	Estudiantes de Formación de Bachiller con Orientación en Docencia	-6.00	2301
14	3	0	1	0	3	Estudiantes de Formación de Peritos beneficiados con bolsas de estudio.	-6.00	2301
13	0	0	8	0	5	Alumnas del ciclo básico telesecundaria beneficiadas con bolsa de estudio	-2.00	2301
14	0	0	5	0	4	Alumnas de Formación de Bachiller con Orientacion en Docencia	-5.00	2301
13	0	0	2	0	4	Estudiantes del ciclo básico de Institutos por Cooperativa beneficiados con	-8.00	2301
14	1	0	2	0	15	Estudiantes de Formación de Bachiller con Orientación en Docencia	-25.00	2301
14	1	0	2	0	16	Estudiantes de Formación de Bachiller con Orientación en Docencia	-11.00	2301
13	0	0	8	0	1	Alumnas del Ciclo Básico Oficial beneficiadas con becas escolares	-1.00	2301
13	0	0	8	0	4	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de	-1.00	2301
13	0	0	2	0	4	Estudiantes del ciclo básico de Institutos por Cooperativa beneficiados con	-2.00	2301
13	0	0	8	0	3	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio	-6.00	2301
14	2	0	1	0	4	Estudiantes de Formación de Bachilleres beneficiados con bolsas de	-8.00	2301
14	3	0	1	0	3	Estudiantes de Formación de Peritos beneficiados con bolsas de estudio.	-2.00	2301
14	0	0	5	0	7	Alumnas de Formación de Peritos beneficiadas con bolsas de estudio	-2.00	2301
14	3	0	1	0	3	Estudiantes de Formación de Peritos beneficiados con bolsas de estudio.	-1.00	2301

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION METAS FISICAS DE LAS DIDEUCS DE TONICAPAN, SUCHITEPEQUEZ, BAJA VERAPAZ, PETEN, ZACAPA, JALAPA, GUATEMALA SUR, GUATEMALA OCCIDENTES.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

Lorena Anuncia Morales Quiroa
 FIRMA APROBADO
 SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Fecha		
01	06	2015

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06	05	2015	92
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1300	01	06	2015	REPROGRAMACION

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	1.00	2301
13	0	0	8	0	2	Alumnas del ciclo básico beneficiadas con Becas Escolares del Nivel Medio	12.00	2301
13	0	0	8	0	1	Alumnas del Ciclo Básico Oficial beneficiadas con becas escolares	12.00	2301
14	3	0	1	0	3	Estudiantes de Formación de Peritos beneficiados con bolsas de estudio.	2.00	2301
13	0	0	2	0	2	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsa de estudio	1.00	2301
13	0	0	8	0	3	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio	1.00	2301
13	0	0	8	0	1	Alumnas del Ciclo Básico Oficial beneficiadas con becas escolares	6.00	2301
14	1	0	2	0	16	Estudiantes de Formación de Bachiller con Orientación en Docencia	1.00	2301
14	5	0	1	0	4	Estudiantes de Formación Técnico Industrial beneficiados con bolsas de	5.00	2301
13	0	0	2	0	4	Estudiantes del ciclo básico de Institutos por Cooperativa beneficiados con	15.00	2301
13	0	0	8	0	4	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de	5.00	2301
14	0	0	5	0	2	Alumnas de Formación de Maestros beneficiadas con Bolsas de Estudio	2.00	2301
13	0	0	1	0	1	Establecimientos del Ciclo Básico atendidos con Gratuidad	101.00	2305
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	42.00	2301
13	0	0	1	0	2	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	101.00	2305
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	26.00	2301
13	0	0	3	0	2	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria beneficiados con bolsa de	1.00	2301
13	0	0	2	0	2	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsa de estudio	1.00	2301
13	0	0	8	0	1	Alumnas del Ciclo Básico Oficial beneficiadas con becas escolares	6.00	2301
13	0	0	8	0	4	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de	7.00	2301
13	0	0	8	0	3	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio	1.00	2301
14	0	0	5	0	6	Alumnas de Formación de Bachilleres beneficiadas con bolsas de estudio	8.00	2301
14	0	0	5	0	2	Alumnas de Formación de Maestros beneficiadas con Bolsas de Estudio	1.00	2301
14	2	0	1	0	4	Estudiantes de Formación de Bachilleres beneficiados con bolsas de	2.00	2301
14	0	0	5	0	7	Alumnas de Formación de Peritos beneficiadas con bolsas de estudio	22.00	2301
13	0	0	2	0	4	Estudiantes del ciclo básico de Institutos por Cooperativa beneficiados con	1.00	2301
14	0	0	5	0	4	Alumnas de Formación de Bachiller con Orientacion en Docencia	11.00	2301
14	0	0	5	0	5	Alumnas de Formación de Bachiller con Orientacion en Docencia	25.00	2301
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	36.00	2301

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION METAS FISICAS DE LAS DIDEUCS DE TONICAPAN, SUCHITEPEQUEZ, BAJA VERAPAZ, PETEN, ZACAPA, JALAPA, GUATEMALA SUR, GUATEMALA OCCIDENTES.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

[Firma]
 LICDA. *[Nombre]* Morales Quiroz
 DIRECTORA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
 -DIPLAN-

Fecha
 01 06 2015

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06	05	2015	92
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1300	01	06	2015	REPROGRAMACION

11	0	0	3	0	1	Docentes del Nivel Preprimario beneficiados con Valijas Didácticas	60.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del Nivel Primario beneficiados con Valijas Didácticas	127.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	127.00	2202
11	0	0	3	0	2	Docentes del nivel preprimario beneficiados con Valijas Didácticas	60.00	2202
13	0	0	2	0	2	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsa de estudio	7.00	2301
14	4	0	1	0	3	Estudiantes de Formación Secretarial beneficiadas con bolsas de estudio.	1.00	2301
13	0	0	8	0	4	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de	2.00	2301
14	0	0	5	0	7	Alumnas de Formación de Peritos beneficiadas con bolsas de estudio	5.00	2301
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	8.00	2301
14	0	0	5	0	6	Alumnas de Formación de Bachilleres beneficiadas con bolsas de estudio	3.00	2301
14	0	0	5	0	4	Alumnas de Formación de Bachiller con Orientacion en Docencia	2.00	2301
14	1	0	1	0	6	Estudiantes de Formación de Maestros beneficiados con Bolsas de Estudio	1.00	2301

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION METAS FISICAS DE LAS DDEDUCS DE TOTONICAPAN, SUCHITEPEQUEZ, BAJA VERAPAZ, PETEN, ZACAPA, JALAPA, GUATEMALA SUR, GUATEMALA OCCIDENTES.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

[Firma]
 Licda. Lorena Anabella Torres Quiroa
 SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 -DIPLAN-

Fecha		
01	06	2015